

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24051 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 435/2013, referente al concursado SPEED REPAIR, S.A. se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores no han formulado observaciones o modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, por lo que el mismo se ha aprobado por auto de esta fecha que ha acordado además la formación de la sección 6.^a

Madrid, 26 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140034833-1